

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA LIFEVANTAGE REWARDS CIRCLE DE EE.UU.

**INFORMACIÓN LEGAL IMPORTANTE: LEA DETENIDAMENTE ESTE ACUERDO EN SU TOTALIDAD. EN ÉL SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALMENTE VINCULANTES PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA REWARDS CIRCLE DE LIFEVANTAGE.**

**ESTOS TÉRMINOS LE OBLIGAN A SOMETER A ARBITRAJE CUALQUIER DISPUTA QUE TENGA CON NOSOTROS Y USTED RENUNCIA A SU CAPACIDAD DE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA NOSOTROS ANTE UN TRIBUNAL, A QUE CUALQUIER DISPUTA SEA OÍDA POR UN JUEZ O UN JURADO, O A PRESENTAR CUALQUIER RECLAMACIÓN CONTRA NOSOTROS EN FORMATO DE DEMANDA COLECTIVA.**

Bienvenido al Programa LifeVantage Rewards Circle (el "**Programa**"). Estos Términos y Condiciones del Programa ("**Términos del Programa**") incluyen información importante sobre sus derechos y obligaciones en el Programa. La fecha de entrada en vigor de estos Términos del Programa es el 1 de marzo de 2023 ("**Fecha de entrada en vigor**"). Si desea consultar los Términos del Programa más actualizados, visite <https://www.lifevantage.com/us-es/rewards-circle>.

## 1. Definiciones; Información general; Cambios.

Este Programa es provisto por LifeVantage Corporation ("**LifeVantage**"), que es la única responsable del Programa y de estos Términos del Programa. En estas Condiciones del Programa, "**Participante**", "**usted**" y "**su**" significan el titular de la Cuenta. "**Cuenta**" significa su cuenta del Programa. "**Nosotros**", "**nuestro**", "**de nosotros**" y "**nos**" significa LifeVantage. "**Participación**" significa la obtención de Componentes de Rewards y el canje de Créditos de Recompensa, así como cualquier otro beneficio asociado al Programa. "**Recompensa de aniversario**" significa el regalo de aniversario que usted gana según se detalla en la Sección 3. "**Componentes de Recompensa**" significa colectivamente Créditos de Recompensa y Recompensa de Aniversario.

La participación en el Programa y sus beneficios se ofrecen a la entera discreción de LifeVantage. Estos Términos del Programa aplican a todos los aspectos de su uso del Programa, incluyendo, entre otros, la membresía al Programa, la obtención de Componentes de Recompensa, el canje de Recompensas, todos los demás beneficios del Programa y todas las disputas entre usted y LifeVantage. Podrán aplicarse otras restricciones. El Programa le permite ganar Componentes de Recompensa cumpliendo los requisitos descritos en la Sección 3 a continuación. Este Programa está destinado únicamente para uso personal y está prohibido su uso comercial. Usted está limitado a una Cuenta. Su Cuenta y su afiliación son personales. No podrá transferir a otras personas su Cuenta ni su condición de miembro del Programa, ni tampoco ningún tipo de beneficio. Además, los Componentes de Recompensa no son transferibles y no pueden combinarse ni transmitirse por ningún medio a nadie, ni siquiera a través de su testamento, y no pueden transmitirse a sus sucesores y cesionarios y, como tales, los Componentes de Recompensa no son transferibles por usted (i) en caso de fallecimiento, (ii) como parte de un procedimiento de relaciones domésticas, o (iii) de cualquier otro modo. Estos Términos del Programa contienen el acuerdo completo entre usted y LifeVantage con respecto al Programa.

LifeVantage podrá, en cualquier momento, modificar todos y cada uno de los aspectos del Programa, los Componentes de Recompensa, y estos Términos del Programa o, de otro modo, poner fin al Programa sin previo aviso ni compensación alguna para usted, y usted renuncia a cualquier derecho a recibir notificación individual específica de dichas modificaciones. Cualquier actualización de estos Términos del Programa entrará en vigor inmediatamente después de su publicación en <https://www.lifevantage.com/us-es/rewards-circle> y su permanencia en el Programa constituye su aceptación de dichas modificaciones.



## 2. Elegibilidad; Participación

La afiliación al Programa está abierta a los residentes legales de los cincuenta (50) Estados Unidos (incluidos los territorios de Puerto Rico y las Islas Vírgenes de EE.UU.) o del Distrito de Columbia que sean mayores de edad en su jurisdicción de residencia. El Programa está disponible a través del sitio web de LifeVantage <https://www.lifevantage.com/us-es/rewards-circle> (el "Sitio Web"). Para participar en el Programa deberá (1) convertirse en Cliente de LifeVantage completando el proceso de registro de clientes en el Sitio Web, que incluye la aceptación del Acuerdo del Cliente que se encuentra en <https://www.lifevantage.com/legal/us-es/customer-agreement> (el "Acuerdo del Cliente") y (2) establecer una plantilla de pedido de suscripción activa con LifeVantage para los productos LifeVantage (una "Suscripción").

Al establecer su Cuenta usted acepta que: (a) No usará una dirección de correo electrónico que ya esté siendo usada por otra persona, que pueda suplantar a otra persona, que pertenezca a otra persona, que viole la propiedad intelectual u otro derecho de cualquier persona o entidad, o que sea ofensiva. Podemos rechazar el uso de cualquier dirección de correo electrónico o contraseña por cualquier motivo a nuestra entera discreción; (b) Usted dará información verdadera, exacta, actual y completa sobre sí mismo en relación con el proceso de registro de la Cuenta y, según lo permitido, se encargará de mantenerla y actualizarla continuamente y sin demora para conservarla exacta, actual y completa; (c) Usted es el único responsable de todas las actividades que ocurran con su Cuenta, dirección de correo electrónico y contraseña, haya o no autorizado la actividad; (d) Usted es el único responsable de mantener la confidencialidad de su Cuenta y contraseña y de restringir el acceso a su dispositivo para que otros no puedan acceder a su Cuenta o a cualquier parte del Sitio Web protegida por contraseña utilizando su dirección de correo electrónico o contraseña; (e) Usted nos notificará inmediatamente cualquier uso no autorizado de su Cuenta, dirección de correo electrónico o contraseña o cualquier otra violación de la seguridad; y (f) Usted no venderá, transferirá o cederá su Cuenta o cualquier derecho que tenga bajo la Cuenta. No seremos responsables de ninguna pérdida o daño (de cualquier tipo y bajo cualquier teoría legal) a usted o a cualquier tercero que surja de su incapacidad, o incumplimiento por cualquier razón, de cualquiera de las obligaciones anteriores.

Su Cuenta es intransferible y está sujeta a los Términos del Programa presentes y futuros. LifeVantage se reserva el derecho, a su entera discreción, de aprobar, denegar o revocar cualquier aspecto de la Participación en el Programa a cualquier persona y por cualquier motivo. Esto incluye, entre otros, el derecho a cancelar su Participación o suspender los Componentes de Recompensa acumulados y el derecho a cesar su Cuenta. Sin limitar lo anterior, LifeVantage revocará la Participación en el Programa (incluyendo todos los beneficios) en caso de evidencia de fraude, abuso de privilegios, violación de estos Términos del Programa, transferencia de beneficios del Programa o Componentes de Recompensa, o la tenencia de múltiples Cuentas por parte de un individuo. En el momento de su Suscripción se hace efectiva la participación en el Programa y comienza la aceptación de estos Términos del Programa.

## 3. Obtención de Componentes de Recompensa y Estatus Rewards Circle

### Créditos de Recompensa

Ganará US\$10 en Créditos de Recompensa por cada incremento de US\$200 en pedidos de Suscripción pagados hasta un límite de gasto de Suscripción de US\$999.99 ("**Miembro del Rewards Circle**" o "**Miembro**").

Ganará US\$20 en Créditos de Recompensa por cada incremento de US\$200 en pedidos de Suscripción pagados a partir del momento en que alcance un gasto de Suscripción de US\$1,000 ("**Insider del Rewards Circle**" o "**Insider**").

El seguimiento del gasto de Suscripción comienza una vez que realiza un pedido de Suscripción. Salvo que se establezca lo contrario en el presente documento, no existe ningún plazo de caducidad o calificación relacionado con el gasto de suscripción. Los pedidos de Suscripción son aditivos, lo que significa que se conservan durante semanas, meses y años o cada vez que se envía una Suscripción. Los gastos de Suscripción se basan en el Valor del Pedido del pedido de Suscripción. El Valor del Pedido significa el valor después de aplicar cualquier descuento o Crédito de Recompensa aplicable y excluye los gastos de envío y manipulación, así como los impuestos aplicables.

Si pasa de ser un Cliente con Suscripción activa a ser un Consultor LifeVantage contratista independiente, su acumulación de gastos de suscripción se detendrá inmediatamente y se restablecerá a 0 USD y ya no podrá participar en el Programa.



Los Créditos de Recompensa sólo podrán acumularse sobre el Valor del Pedido de Suscripción. Para evitar cualquier duda, el Valor del Pedido excluye impuestos, productos o servicios de terceros como transporte o mercados de comercio electrónico y todas las herramientas de marketing de LifeVantage, ropa o cualquier otro elemento promocional que anuncie LifeVantage o sus productos. No se concederán Créditos de Recompensa por pedidos de Suscripción realizados antes de la Fecha de Entrada en Vigor, siempre y cuando, no obstante, a todos los Clientes con Suscripciones activas el día inmediatamente anterior a la Fecha de Entrada en Vigor se les conceda el estatus de Insider. Los productos en los que se pueden obtener Créditos de Recompensa son determinados por LifeVantage, a su entera discreción, y pueden cambiar ocasionalmente sin notificación previa.

LifeVantage procurará que los Créditos de Recompensa obtenidos se reflejen en su Cuenta en el momento en que su pedido de Suscripción haya sido pagado.

Los Créditos de Recompensa acumulados en pedidos de Suscripción totalmente devueltos serán retirados de su Cuenta utilizando el método de "**primero en caducar, primero en salir**", siempre y cuando, no obstante, su fondo de crédito no pase a ser negativo. Los gastos de Suscripción acumulados en los pedidos de Suscripción totalmente devueltos se ajustarán en consecuencia, ajuste que podría resultar en que pasara de la condición de Insider a la de Miembro. En caso de que dicho ajuste del gasto de suscripción acumulado le haga pasar de Insider de nuevo a Miembro, dicho cambio entrará en vigor inmediatamente después del ajuste.

### Recompensa por Aniversario

Cada año, en el aniversario de la fecha de creación de su Cuenta y siempre que reúna los requisitos para participar en el Programa, al realizar un pedido de Suscripción con un Valor de Pedido mínimo de US\$100 durante dicho mes de aniversario, se incluirá en el pedido de Suscripción de ese mes un regalo de un producto de tamaño normal seleccionado por LifeVantage a su entera discreción.

### 4. Canje de Créditos de Recompensa

**Para canjear Créditos de Recompensa, debe realizar un pedido de producto(s) a LifeVantage a través de un pedido de suscripción o un pedido único con un Valor mínimo del carrito de US\$100. Puede canjear un Crédito de Recompensa de US\$10 por cada incremento entero de US\$100 en el Valor del carrito. Los Créditos de Recompensa sólo podrán canjearse en incrementos enteros de US\$10, no podrán fraccionarse ni dividirse y se aplicarán en último lugar en la secuencia de descuentos. Para ilustrar cómo funciona esto, si el valor de su carrito es igual o superior a US\$100 pero inferior a US\$200, puede aplicar un Crédito de Recompensa de US\$10 a ese pedido; si el valor de su carrito es igual o superior a US\$200 pero inferior a US \$300, puede aplicar dos Créditos de Recompensa de US\$10 o US\$20 en Créditos de Recompensa a ese pedido y así sucesivamente. El valor del carrito se refiere al valor después de aplicar los descuentos aplicables y excluye las cuotas de envío y manipulación, así como los impuestos aplicables.**

En el caso de los pedidos puntuales, podrá seleccionar si aplica o no Créditos de Recompensa a su pedido. Para los pedidos de Suscripción, podrá seleccionar si desea o no aplicar los Créditos de Recompensa cuando se procese su Suscripción. En caso de que seleccione aplicar Créditos de Recompensa a su pedido, se aplicará el Crédito de Recompensa máximo disponible y aplicable en incrementos de US\$10.

Excepto en los casos indicados en la Sección 6, los Créditos de Recompensa caducarán a los ciento ochenta (180) días de la fecha de obtención y no serán sustituidos. Los Créditos de Recompensa se canjearán en función de su fecha de caducidad, lo que significa que los más próximos a su fecha de caducidad serán los primeros en canjearse. Los Créditos de Recompensa canjeados en pedidos cancelados o devueltos no serán reembolsados.

Los Créditos de Recompensa pueden combinarse con otras ofertas promocionales, códigos o cupones disponibles en la medida en que lo permitan las condiciones de dichas ofertas, códigos o cupones. Sin embargo, el Valor del Pedido del producto recibido al canjear Créditos de Recompensa contará para cualquier requisito de compra que cumpla los requisitos, incluido el total de gastos de Suscripción.



Nos reservamos el derecho de verificar y ajustar los Componentes de Recompensa en cualquier momento antes o después de su publicación o canje. Los Componentes de Recompensa son propiedad de LifeVantage. Los Componentes de Recompensa son un derecho revocable bajo licencia y usted no tiene ningún interés monetario en los Componentes de Recompensa.

## 5. Ofertas Exclusivas

Ocasionalmente, LifeVantage, a su entera discreción, podrá facilitar a los Miembros y/o Insiders ofertas especiales exclusivas ("**Ofertas Exclusivas**"). Los términos y condiciones de dichas Ofertas Exclusivas se describirán en los detalles de la oferta. Consulte detenidamente dichos términos y condiciones, ya que puede haber condiciones o limitaciones importantes.

## 6. Cancelación y reactivación de la cuenta

Si desea cancelar su participación en el Programa, puede hacerlo cancelando todas sus Suscripciones en línea o llamando al Servicio de Atención al Cliente al (866) 460-7421. Inmediatamente después de la cancelación de todas sus Suscripciones, la fecha de caducidad de sus Créditos de Recompensa cambiará al último día del mes siguiente al mes de la cancelación o a su fecha de caducidad actual, la que sea más próxima. El último día del mes siguiente al mes de cancelación, su gasto de Suscripción se restablecerá a US\$0. Sin embargo, si establece una nueva Suscripción antes del último día del mes siguiente al mes de cancelación, su gasto de Suscripción no se restablecerá. Para evitar cualquier duda, si cancela sus Suscripciones y no establece una nueva Suscripción antes del último día del mes siguiente al mes de cancelación, sus Créditos de Recompensa, si los hubiera, caducarán, su gasto de suscripción se restablecerá a US\$0 y no se restablecerá ninguno de los dos.

En caso de que cree una nueva Suscripción dentro del periodo de tiempo especificado en el párrafo anterior, entiende que está aceptando y acordando de nuevo estos Términos del Programa.

## 7. Comunicaciones

Podemos enviarle correos electrónicos sobre cualquier asunto relacionado con el Programa o de marketing sobre ofertas y productos de LifeVantage. Usted puede optar por no recibir materiales de marketing por correo electrónico simplemente siguiendo el enlace para darse de baja facilitado en cada correo electrónico de marketing.

LifeVantage no se hace responsable de ninguna comunicación o Componente de Recompensa extraviado, robado, caducado, dañado o mal dirigido por cualquier otro motivo debido a un cambio de domicilio, dirección de correo electrónico o por cualquier otra razón. Los Componentes de Recompensa no serán reemitidos. Usted es el único responsable de actualizar cualquier cambio en su información de contacto y de su Cuenta. LifeVantage no se hace responsable de los problemas técnicos, de hardware, de conexiones de red o de transmisiones incompletas o retrasadas por computadora, independientemente de la causa.

## 8. Actividad del Programa; Servicio al Cliente

Puede consultar sus Componentes de Recompensa, incluido su saldo de Créditos de Recompensa a través de su Cuenta en el Sitio Web. Si considera que un pedido de Suscripción debería generar Créditos de Recompensa para su saldo y dichos Créditos de Recompensa no se reflejan en su saldo en las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al pago de su pedido de Suscripción, póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente llamando al (866) 460-7421. LifeVantage se reserva el derecho de tomar la decisión final sobre si cualquier pedido de Suscripción califica para Créditos de Recompensa y la cantidad de Créditos de Recompensa ganados.

## 9. Renuncias

Podemos retrasar el ejercicio de nuestros derechos en virtud de estos Términos del Programa sin perderlos. Además, el hecho de que no ejerzamos nuestros derechos en una ocasión, o incluso en más de una ocasión, no constituye una renuncia a nuestros derechos para cualquier ocasión futura. Todas las renuncias deberán realizarse por escrito.



## 10. Privacidad; Condiciones de uso

Toda la información que usted nos facilite será tratada de conformidad con el Acuerdo con el Cliente y la Política de Privacidad de LifeVantage y el Acuerdo de Uso del Sitio Web que se encuentran aquí <https://www.lifevantage.com/us-es/support/resources> (la "Política y Acuerdo") Al Participar en el Programa a través del Sitio Web usted también está aceptando los términos de la Política y Acuerdo. En caso de que la Política y Acuerdo entren en conflicto con estos Términos del Programa, prevalecerán estos Términos del Programa.

## 11. Propiedad intelectual

Todos los títulos y derechos de propiedad intelectual de cualquier contenido al que se acceda, se vea, se transmita o se descargue del Sitio Web son propiedad única y exclusiva de LifeVantage o de su licenciante, y el uso de dicho contenido está sujeto a las restricciones impuestas por estos Términos del Programa, así como a los derechos de autor aplicables y a otras leyes y tratados de propiedad intelectual. El contenido no podrá usarse de forma que exceda los derechos específicos concedidos y se prohíbe estrictamente a las personas copiar, modificar, vender, volver a conceder licencias o distribuir el contenido. Usted acepta que no eludirá, ni intentará eludir, ninguna tecnología o métodos utilizados por LifeVantage o sus licenciantes para impedir la reproducción o distribución no autorizada de contenidos accesibles a través del Programa.

## 12. Impuestos

Usted es el único responsable de cualquier impuesto federal, estatal o local aplicable sobre la renta, las ventas, el uso u otros impuestos que surjan del devengo o uso de los Componentes de Recompensa. Consulte a su asesor fiscal sobre cualquier consecuencia fiscal que pueda derivarse de su Participación en el Programa.

## 13. Plazo limitado para presentar reclamaciones

Si desea presentar una reclamación contra LifeVantage, deberá iniciarla en un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de la actividad que dio lugar a la reclamación, o de lo contrario prescribirá para siempre. "Iniciar" significa presentar una solicitud de arbitraje ante JAMS tal y como se establece en el Acuerdo Escrito de Arbitraje.

## 14. Resolución informal de disputas

Si cualquier controversia, alegación, disputa o reclamación surge o está relacionada con el Programa, incluyendo, entre otros, cualquier comunicación publicitaria o de marketing relativa a LifeVantage o al Programa, cualquier compra que usted realice usando su Cuenta, los beneficios o restricciones del Programa, o cualquier otra controversia, alegación, disputa o reclamación contra LifeVantage relativa a cualquier interacción o transacción entre usted y LifeVantage, ya sea que surja en el presente o en el futuro (colectivamente, "Disputa"), o a cualquiera de los derechos de propiedad intelectual reales o supuestos de LifeVantage (una "Disputa Excluida", que incluye aquellas acciones establecidas en la Sección 17, entonces usted y nosotros acordamos realizar esfuerzos informales de buena fe para resolver la Disputa enviando una notificación por escrito a la otra parte, brindando una descripción razonable de la Disputa o Disputa Excluida, junto con una propuesta de resolución. Le enviaremos nuestra notificación según la información de contacto más reciente que nos haya facilitado. Pero si no existe tal información o si dicha información no está actualizada, entonces no tendremos ninguna obligación en virtud de esta Sección 14. Su notificación dirigida a nosotros debe enviarse por correo electrónico a: [legal@lifevantage.com](mailto:legal@lifevantage.com). La descripción escrita incluida en su notificación debe ser individual y facilitar al menos la siguiente información: su nombre; la naturaleza o fundamento de la reclamación o disputa; la fecha de cualquier compra o transacción en cuestión (si la hubiera y si está disponible), y la reparación solicitada.

Durante un período de sesenta (60) días a partir de la fecha de recepción de la notificación de la otra parte, LifeVantage y usted acuerdan negociar de buena fe sobre la disputa a través de una conferencia telefónica informal de resolución de disputas entre usted y LifeVantage con el fin de intentar resolver la Disputa o Disputa Excluida, aunque nada obligará ni a usted ni a LifeVantage a resolver la Disputa o Disputa Excluida en términos con los que usted y LifeVantage, a la entera discreción de cada uno, no se sientan cómodos. Las conferencias telefónicas informales de resolución de disputas serán individualizadas de tal manera que deberá celebrarse una conferencia separada cada vez que cualquiera



de las partes pretenda iniciar un arbitraje individual; múltiples individuos que inicien reclamaciones no podrán participar en la misma conferencia telefónica informal de resolución de disputas. Si alguna de las partes está representada por un abogado, el abogado de esa parte podrá participar en la conferencia telefónica informal de resolución de disputas, pero la parte también deberá comparecer y participar en la conferencia. Este proceso informal de resolución de disputas es un prerrequisito y condición previa al inicio de cualquier procedimiento formal de resolución de disputas. Las partes acuerdan que cualquier plazo de prescripción pertinente y la tasa de presentación u otros plazos se suspenderán mientras las partes participen en este proceso informal de resolución de disputas.

#### 15. Todas las Disputas están sujetas a arbitraje vinculante

**CUALQUIER DISPUTA QUE NO PUEDA RESOLVERSE EN PRIMER LUGAR A TRAVÉS DE LA CONFERENCIA INFORMAL DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS DESCRITA EN LA SECCIÓN 14 DEBERÁ RESOLVERSE MEDIANTE ARBITRAJE FINAL Y VINCULANTE DE FORMA INDIVIDUAL.** Esto incluye todas las Disputas tal y como se definen en la sección 14, tanto si se basan en un contrato, estatuto, reglamento, ordenanza, agravio, derecho consuetudinario, disposición constitucional, agencia o cualquier otra teoría legal o equitativa, tanto si surgen antes como después de la fecha de entrada en vigor de estos Términos del Programa. No obstante lo anterior, las Disputas que entren dentro del ámbito de la jurisdicción limitada del tribunal de demandas de menor cuantía podrán someterse a dicho tribunal. Una Disputa Excluida sólo estará sujeta a arbitraje vinculante de conformidad con esta Sección 15 si las partes así lo acuerdan mutuamente.

Tras el periodo de sesenta (60) días descrito en la Sección 14, la parte que desee iniciar el arbitraje deberá entregar a la otra parte una Demanda de Arbitraje por escrito, tal y como se especifica en las normas de arbitraje aplicables. El arbitraje se llevará a cabo a través de Judicial Arbitration and Mediation Services Inc. ("JAMS") usando las Normas y Procedimientos de Arbitraje Simplificados de JAMS, que están disponibles en <https://www.jamsadr.com/rules-streamlined-arbitration> (las "Normas de JAMS"). Si existe un conflicto entre las Normas de JAMS y las normas establecidas en estos Términos del Programa, prevalecerán las normas establecidas en estos Términos del Programa. Para más información sobre los procedimientos de JAMS, consulte <https://www.jamsadr.com> o el 1-800-352-5267.

A menos que las partes acuerden lo contrario, el árbitro será un juez jubilado o un abogado con licencia para ejercer la abogacía en el estado o condado en el que usted resida. Las partes intentarán primero ponerse de acuerdo sobre el árbitro. Si las partes no logran ponerse de acuerdo sobre un árbitro dentro de los veintiún (21) días siguientes a la recepción de la lista de JAMS de árbitros neutrales elegibles, entonces JAMS nombrará al árbitro de acuerdo con las Normas de JAMS. El arbitraje podrá llevarse a cabo por teléfono o basándose en presentaciones escritas, y si se requiere una audiencia presencial, entonces se llevará a cabo en el condado donde usted vive o en otro lugar acordado mutuamente. Usted y nosotros pagaremos los honorarios administrativos y del árbitro y otros costos (y tenga en cuenta que usted será responsable de una porción o porcentaje de dichos honorarios) de acuerdo con los requisitos de las Normas de JAMS; pero si las Normas de JAMS (u otras leyes aplicables) requieren que LifeVantage pague una porción mayor o la totalidad de dichos honorarios y costos para que las Secciones 14 a 17 de estos Términos del Programa sean ejecutables, entonces LifeVantage tendrá el derecho de elegir pagar los honorarios y costos y proceder al arbitraje. A excepción de lo establecido en la Sección 17, el arbitraje será llevado a cabo por un solo árbitro que aplicará y estará vinculado por estos Términos del Programa y determinará cualquier Disputa de acuerdo con la ley aplicable y los hechos basándose en el expediente y ninguna otra base y emitirá un laudo razonado sólo a favor de la parte individual que solicite la reparación y sólo en la medida necesaria para una reparación justificada por la reclamación individual de dicha parte. El árbitro dictará un laudo dentro del plazo especificado en las Normas de JAMS. La decisión del árbitro incluirá los hallazgos y conclusiones esenciales en los que el árbitro basó el laudo. Se podrá emitir una sentencia sobre el laudo arbitral en cualquier tribunal que tenga jurisdicción sobre el mismo. El árbitro tendrá autoridad para conceder daños y perjuicios monetarios de forma individual y para conceder, de forma individual, cualquier recurso o reparación no monetaria disponible para un individuo en la medida en que esté disponible en virtud de la legislación aplicable, las Normas de JAMS y estos Términos del Programa. En ningún caso se someterá a arbitraje una demanda de medidas cautelares públicas. La parte ganadora en el arbitraje sólo tendrá derecho a los honorarios de los abogados si así lo autoriza el derecho sustantivo aplicable que rige las reclamaciones en el arbitraje. Si el árbitro encuentra que el fondo de su reclamación o la reparación solicitada en su Demanda de Arbitraje fue frívola o fue presentada con un propósito impropio (según los estándares establecidos en la Disposición Federal de Procedimiento Civil 11(b)), LifeVantage tendrá derecho a recuperar los honorarios y gastos de sus abogados.



Para los residentes en EE.UU., regirá la Ley Federal de Arbitraje ("FAA"), y no la ley estatal, para el arbitraje de todas las Disputas entre LifeVantage, incluyendo esta Sección y la Sección siguiente **"Renuncia a demanda colectiva"**. **AL ACEPTAR EL ARBITRAJE, CADA UNA DE LAS PARTES RENUNCIA A SU DERECHO A ACUDIR A LOS TRIBUNALES Y A QUE CUALQUIER DISPUTA SEA OÍDA POR UN JUEZ O UN JURADO.** Sin embargo, LifeVantage y usted acuerdan que la ley de Utah se aplicará y regirá todas las Disputas entre usted y LifeVantage, sin tener en cuenta los principios de elección de derecho de cualquier jurisdicción. Si usted reside en los EE.UU. (y según sea aplicable a los residentes de los EE.UU.), esta Sección, la Sección 16 y la Sección 17 se consideran como un **"Acuerdo Escrito a Arbitrar"** de conformidad con la Ley Federal de Arbitraje. Usted y LifeVantage acuerdan que es nuestra intención que las Secciones 15 a 17 de estos Términos del Programa satisfagan el requisito de "por escrito" de la FAA. Esta Sección 15 sobrevive al cese del Programa.

## 16. Renuncia a demanda colectiva

**USTED Y LIFEVANTAGE ACUERDAN QUE CADA UNO PUEDE PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA EL OTRO SÓLO EN SU CAPACIDAD INDIVIDUAL, Y NO COMO PARTE DEMANDANTE O MIEMBRO DE UNA DEMANDA COLECTIVA EN CUALQUIER PRESUNTO PROCEDIMIENTO COLECTIVO O REPRESENTATIVO O COMO ASOCIACIÓN.**

Salvo lo expresamente contemplado en la Sección 17 a continuación, en la máxima medida permitida por la ley aplicable, las Disputas se arbitrarán únicamente de forma individual y no se unirán o consolidarán con ningún otro arbitraje u otro procedimiento que implique cualquier reclamación o controversia de cualquier otra parte. No habrá derecho o autoridad para que ninguna Disputa sea arbitrada sobre una base de acción colectiva o sobre cualquier base que implique Disputas presentadas en una supuesta capacidad representativa en nombre del público en general, u otras personas o entidades en situación similar. El árbitro no está facultado para modificar estas disposiciones de renuncia a demandas colectivas.

Si, por cualquier motivo, esta restricción se considera inaceptable o inaplicable, nuestro Acuerdo de arbitraje (establecido en las Secciones 14 a 17) no se aplicará y la Disputa deberá presentarse exclusivamente ante un tribunal estatal o federal de Utah. En consecuencia, usted y LifeVantage aceptan la jurisdicción personal exclusiva y la competencia de dichos tribunales para tales asuntos. Si se considera inválida o inaplicable cualquier parte de las Secciones 14 a 17, a excepción de la renuncia a las demandas colectivas y la prohibición del arbitraje colectivo, seguirán rigiendo todas las demás partes de estos Términos del Programa. Esta Sección sobrevive al cese del Programa.

## 17. Procedimientos para el Arbitraje masivo

Si treinta (30) o más reclamaciones similares se hacen valer contra LifeVantage por el mismo abogado o por abogados coordinados o se coordinan de alguna otra manera, usted comprende y acepta que la resolución de su Disputa podría demorarse. Usted también acepta el siguiente juicio a prueba coordinado y la aplicación de las Normas de JAMS. El abogado de los demandantes y el abogado de LifeVantage seleccionarán cada uno cinco (5) casos (por cada parte) para proceder primero en procedimientos de arbitraje individuales como parte de un juicio a prueba; las partes podrán, si bien no están obligadas a ello, acordar por escrito la modificación del número de casos que se incluirán en el proceso de juicio a prueba. Los casos restantes no se presentarán ni se considerarán presentados en arbitraje ni se impondrán honorarios de JAMS en relación con dichos casos hasta que sean seleccionados para proceder a un procedimiento de arbitraje individual de conformidad con esta disposición. En el proceso de juicio a prueba, un único árbitro presidirá cada caso. Sólo podrá asignarse un caso a cada árbitro durante el proceso de juicio a prueba, a menos que las partes acuerden lo contrario. Después de que se hayan emitido las decisiones en los primeros diez (10) casos, LifeVantage y todos los demandantes se comprometerán en una mediación global para intentar resolver los casos restantes teniendo en cuenta las decisiones de los casos de juicio a prueba. Si las partes no pueden resolver los casos restantes tras la mediación, cada parte seleccionará otros diez (10) casos (por parte) para proceder a un procedimiento de arbitraje individual como parte de un segundo proceso de juicio a prueba. Después de que se hayan emitido las decisiones en el segundo grupo de veinte (20) casos, LifeVantage y todos los demandantes participarán en una segunda mediación global para intentar resolver los casos restantes con el beneficio de las decisiones en los casos de juicio a prueba decididos. Si no se puede llegar a un acuerdo global en la segunda mediación, las partes podrán analizar con el mediador el proceso para resolver los casos restantes con el beneficio de las decisiones en las dos (2) primeras rondas de juicios a prueba. Las partes no están obligadas a acordar ninguna modificación del proceso aquí establecido. En ausencia de un acuerdo o convenio para modificar el procedimiento de arbitraje de los casos restantes, para aumentar la eficacia de la administración y resolución de los arbitrajes, el proveedor de arbitraje deberá (i) gestionar las demandas



de arbitraje en lotes de cincuenta (50) demandas por lote (en la medida en que queden menos de cincuenta (50) demandas de arbitraje después del lote descrito anteriormente, un lote final consistirá en las demandas restantes); (ii) designar un (1) árbitro para cada lote; y (iii) el pago de una única tarifa de presentación por parte y por lote. Usted acepta cooperar de buena fe con LifeVantage y el proveedor de arbitraje para implementar dicho "enfoque por lotes" u otro enfoque similar para facilitar una resolución eficiente de las demandas, incluido el pago de una única tarifa de presentación y administrativa para los lotes de demandas.

Esta Sección no se interpretará en modo alguno como una autorización para el arbitraje colectivo de ningún tipo. LifeVantage no acepta ni consiente el arbitraje colectivo, el arbitraje de abogado general privado ni el arbitraje que implique reclamaciones conjuntas o consolidadas bajo ninguna circunstancia, excepto en las circunstancias limitadas que se establecen en esta Sección. El plazo de prescripción y cualquier plazo de tarifa de presentación se suspenderán para las reclamaciones sujetas a esta Sección desde el momento en que los primeros casos sean seleccionados para un proceso de juicio a prueba hasta el momento en que su caso sea seleccionado para proceder, retirado o resuelto de otro modo. Un tribunal tendrá autoridad para hacer cumplir esta Sección y, de ser necesario, para prohibir la presentación o prosecución masiva de demandas de arbitraje contra LifeVantage. Esta Sección sobrevive al cese del Programa.

## 18. Notificación de incentivos financieros

Conforme a la legislación de California, ciertos aspectos del Programa, que le brindan a usted beneficios, pueden considerarse un programa de incentivos financieros. Recopilamos información personal suya en relación con el Programa, por ejemplo, información de contacto (nombre, dirección de correo electrónico, domicilio, número de teléfono) e información comercial (como el historial de compras) por varias razones, entre ellas, para administrar el Programa, ponernos en contacto con usted en relación con su Cuenta (si la tiene), facilitarle Componentes de Recompensa, prestarle un mejor servicio y satisfacer sus solicitudes asociadas al Programa. Para participar en el Programa, deberá facilitar determinada información, registrarse para obtener una Cuenta, aceptar estos Términos del Programa y seguir las instrucciones asociadas al Programa que se establecen en el presente documento. La participación en el Programa es voluntaria y puede retirarse en cualquier momento. En la medida en que ofrezcamos Componentes de Recompensa que puedan considerarse un incentivo financiero porque el Programa está directa o razonablemente relacionado con la recopilación, eliminación o conservación de información personal, el valor está razonablemente relacionado con el valor global que recibimos de la información personal que los Participantes proporcionan específicamente para el Programa menos los costos y gastos en los que incurrimos al proporcionar el Programa.

## 19. Divisibilidad

Si un tribunal de jurisdicción competente o cualquier agencia gubernamental determina que alguna disposición de estos Términos del Programa es nula o inaplicable, dicha disposición seguirá siendo aplicable en la medida en que lo permita dicho tribunal o agencia, y el resto de dicha disposición dejará de considerarse parte de estos Términos. Sin embargo, todas las demás disposiciones permanecerán en pleno vigor y efecto. En la Sección 16 se facilita una excepción a esta disposición general.

## 20. Ley aplicable

Estos Términos del Programa se regirán de acuerdo con las leyes del Estado de Utah, sin referencia a sus conflictos de principios legales.

## 21. Fraude

El fraude o abuso relacionado con el Proceso de Patrocinio, la facilitación de información personal o la obtención o canje de Componentes de Recompensa constituye una infracción de estos Términos del Programa. Usted es el único responsable de cualquier uso fraudulento que pueda producirse debido al robo o uso compartido de la contraseña de su Cuenta o de su dispositivo. Usted se compromete a notificarnos inmediatamente cualquier uso no autorizado de su Cuenta o cualquier otra violación de la seguridad de la que tenga conocimiento. El Programa es un servicio facilitado a un Participante individual, no a una empresa u otra entidad, y ninguna empresa u otra entidad puede dirigir, fomentar o permitir que los individuos participen en el Programa para otra cosa que no sea su uso individual. LifeVantage se



reserva el derecho de emprender cualquiera de las acciones establecidas en la Sección 2 si usted participa en una actividad fraudulenta o utiliza este Programa de otro modo que no sea de acuerdo con estos Términos del Programa y la legislación aplicable. **CUALQUIER INTENTO POR SU PARTE O POR PARTE DE CUALQUIER OTRO INDIVIDUO O ENTIDAD DE DAÑAR CUALQUIER SITIO WEB O SOCAVAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL PROGRAMA CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE ESTOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA. LIFEVANTAGE SE RESERVA EL DERECHO A INVESTIGAR CUALQUIER ACTIVIDAD SOSPECHOSA Y A RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS A DICHA PERSONA EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY Y POR ESTOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA.**

## 22. Renuncia a medidas cautelares u otras compensaciones equitativas

SI USTED ALEGA QUE HA INCURRIDO EN PÉRDIDAS, DAÑOS O PERJUICIOS EN RELACIÓN CON SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA, LAS PÉRDIDAS, DAÑOS Y PERJUICIOS NO SERÁN IRREPARABLES NI SUFICIENTES PARA DARLE DERECHO A UNA MEDIDA CAUTELAR O A OTRA REPARACIÓN EQUITATIVA DE CUALQUIER TIPO. ESTO SIGNIFICA QUE, EN RELACIÓN CON SU RECLAMACIÓN, USTED ACEPTA QUE NO BUSCARÁ, Y QUE NO SE LE PERMITIRÁ OBTENER, NINGUNA ACCIÓN JUDICIAL O DE OTRO TIPO QUE PUEDA INTERFERIR O IMPEDIR EL DESARROLLO O LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER SITIO WEB, APLICACIÓN, CONTENIDO, EL PROGRAMA, CONTENIDO DE LIFEVANTAGE, PRODUCTO, SERVICIO O PROPIEDAD INTELECTUAL QUE NOS PERTENEZCA, LICENCIEMOS, USEMOS O CONTROLEMOS.

## 23. Indemnización

A cambio del derecho a participar en el Programa, usted acepta indemnizarnos, defendernos (a nuestra elección) y eximirnos de toda responsabilidad por daños, pérdidas, responsabilidades, reclamaciones, costes, investigaciones, sentencias, multas, sanciones, acuerdos, intereses, gastos o demandas, incluidos, entre otros, daños personales, muerte o daños o pérdidas materiales, que directa o indirectamente se deriven o estén relacionados con: (i) su uso del Programa y sus actividades en relación con el Programa; (ii) su infracción o incumplimiento anticipado de estos Términos del Programa (actualizados ocasionalmente); (iii) su infracción o incumplimiento anticipado de cualquier ley, norma, reglamento, código, estatuto, ordenanza u orden de cualquier autoridad gubernamental o cuasi-gubernamental en relación con su uso del Programa o sus actividades en relación con el Sitio Web o el Programa; (iv) cualquier declaración falsa realizada por usted; y (v) nuestro uso de la información que nos envíe (todo lo anterior, "**Reclamaciones y Pérdidas**"). Usted cooperará plenamente con nosotros en la defensa de cualquier Reclamación y Pérdida. No obstante lo anterior, nos reservamos el derecho exclusivo de resolver, transigir y pagar todas y cada una de las Reclamaciones y Pérdidas. Nos reservamos el derecho de asumir la defensa y el control exclusivos de cualquier Reclamación y Pérdida. Usted no llegará a ningún acuerdo sobre Reclamaciones y Pérdidas sin, en cada caso, el consentimiento previo por escrito del Director Jurídico de LifeVantage.

## 24. Actualizaciones de los Términos del Programa

Estos Términos del Programa, en la forma publicada en el momento de usar el Programa, regirán dicho uso (incluidas las transacciones realizadas durante tal uso). **A MEDIDA QUE NUESTRO PROGRAMA EVOLUCIONE, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES OFRECEMOS EL PROGRAMA PODRÁN SER MODIFICADOS Y PODREMOS DEJAR DE OFRECER EL PROGRAMA BAJO LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE OFRECÍAN ANTERIORMENTE. EN CONSECUENCIA, CADA VEZ QUE INICIE SESIÓN EN SU CUENTA O UTILICE DE CUALQUIER OTRO MODO EL PROGRAMA, ESTARÁ SUSCRIBIENDO UN NUEVO ACUERDO CON NOSOTROS SOBRE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA APLICABLES EN ESE MOMENTO Y ACEPTA QUE PODAMOS NOTIFICARLE OTRAS CONDICIONES DEL PROGRAMA PUBLICÁNDOLAS EN EL SITIO WEB (O DE CUALQUIER OTRA FORMA RAZONABLE DE NOTIFICACIÓN QUE ELIJAMOS, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL CORREO ELECTRÓNICO), Y QUE SU USO DEL PROGRAMA DESPUÉS DE DICHA NOTIFICACIÓN CONSTITUYE SU ACUERDO EN ADELANTE CON LOS TÉRMINOS REVISADOS DEL PROGRAMA.** Por lo tanto, debe revisar los Términos del Programa publicados cada vez que participe en el Programa. Los Términos revisados del Programa entrarán en vigor en el momento en que los publiquemos, o en la fecha posterior que se especifique en ellos o en otra notificación que le enviemos. Sin embargo, excepto en lo que respecta a las disposiciones establecidas en las secciones 14, 15, 16 y 17, las Condiciones del Programa que se aplicaban cuando usted usó el Programa anteriormente seguirán aplicándose a dicho uso previo (es decir, los cambios y añadidos son sólo prospectivos) a menos que se acuerde mutuamente. En caso de que un tribunal considere insuficiente cualquier



notificación que se le haga sobre los Términos del Programa nuevos, revisados o adicionales, el Acuerdo anterior continuará vigente hasta que se produzca una notificación suficiente para establecer un nuevo Acuerdo con los Términos del Programa. Deberá consultar con frecuencia el Sitio Web y el correo electrónico que haya asociado a su Cuenta para recibir notificaciones, y acepta que todas ellas son formas razonables de hacerle llegar una notificación. Puede rechazar los Términos del Programa nuevos o revisados dejando de usar el Programa.

## 25. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

SU ACCESO AL PROGRAMA Y EL USO QUE HAGA DEL MISMO SON POR SU CUENTA Y RIESGO. EL PROGRAMA SE PROPORCIONA "TAL CUAL", "SEGÚN DISPONIBILIDAD" Y "CON TODAS LAS FALLAS". POR LO TANTO, EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY, LIFEVANTAGE Y NUESTRAS ENTIDADES AFILIADAS Y CADA UNA DE SUS RESPECTIVAS FILIALES Y CADA UNO DE SUS RESPECTIVOS TRABAJADORES, DIRECTORES, MIEMBROS, GERENTES, ACCIONISTAS, AGENTES, VENDEDORES, LICENCIANTES, LICENCIATARIOS, CONTRATISTAS, SUCESORES Y CESIONARIOS (COLECTIVAMENTE, "PARTES DEL PROGRAMA") POR LA PRESENTE RENUNCIAN Y NO HACEN REPRESENTACIONES, GARANTÍAS, ENDOSOS O PROMESAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, EN CUANTO A: (A) EL PROGRAMA Y EL SITIO WEB QUE PONE EL PROGRAMA A SU DISPOSICIÓN; (B) LAS FUNCIONES, CARACTERÍSTICAS O CUALQUIER OTRO ELEMENTO DEL PROGRAMA O DEL SITIO WEB, O A LOS QUE SE PUEDA ACCEDER A TRAVÉS DE ELLOS; (C) CUALQUIER PRODUCTO, SERVICIO O INSTRUCCIÓN QUE SE OFREZCA O A LOS QUE SE HAGA REFERENCIA EN EL PROGRAMA O EL SITIO WEB, O A LOS QUE SE PUEDA ACCEDER A TRAVÉS DE ELLOS; (D) LA SEGURIDAD ASOCIADA A LA TRANSMISIÓN DE CUALQUIER CONTENIDO QUE USTED NOS TRANSMITA A TRAVÉS DEL PROGRAMA O DEL SITIO WEB; (E) SI EL SITIO WEB O LOS SERVIDORES QUE LO PONEN A SU DISPOSICIÓN ESTÁN LIBRES DE COMPONENTES DAÑINOS (INCLUIDOS VIRUS, TROYANOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS QUE PUEDAN AFECTAR NEGATIVAMENTE A SU DISPOSITIVO); (F) SI LA INFORMACIÓN (INCLUIDAS LAS INSTRUCCIONES) DEL SITIO WEB ES EXACTA, COMPLETA, CORRECTA, ADECUADA, ÚTIL, OPORTUNA O FIABLE; (G) SI SE REPARARÁ O CORREGIRÁ CUALQUIER DEFECTO O ERROR DEL SITIO WEB; (H) SI SU ACCESO AL SITIO WEB SERÁ ININTERRUMPIDO; (I) SI EL SITIO WEB ESTARÁ DISPONIBLE EN CUALQUIER MOMENTO O LUGAR CONCRETOS; Y (J) SI SU USO DEL PROGRAMA O DEL SITIO WEB ES LEGAL EN CUALQUIER JURISDICCIÓN EN PARTICULAR.

A EXCEPCIÓN DE LAS GARANTÍAS EXPRESAS AQUÍ PREVISTAS, LAS PARTES DEL PROGRAMA RENUNCIAN POR LA PRESENTE A TODAS LAS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, NO INFRACCIÓN O APROPIACIÓN INDEBIDA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS, TITULARIDAD, USANZA, COMERCIO, DISFRUTE TRANQUILO, INTEGRACIÓN DEL SISTEMA Y AUSENCIA DE VIRUS INFORMÁTICOS.

ALGUNAS JURISDICCIONES LIMITAN O NO PERMITEN LA RENUNCIA DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS O DE OTRO TIPO, POR LO QUE LAS RENUNCIAS ANTERIORES PUEDEN NO SER APLICABLES EN LA MEDIDA EN QUE LO SEAN LAS LEYES DE DICHAS JURISDICCIONES.

ESTA SECCIÓN 24 SOBREVIVE AL CESE DEL PROGRAMA.

## 26. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

LOS COMPONENTES DE RECOMPENSA NO TIENEN VALOR EN EFECTIVO. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, NO TENDREMOS NINGUNA RESPONSABILIDAD [YA SEA CONTRACTUAL, DE INDEMNIZACIÓN, DE GARANTÍA, EXTRA CONTRACTUAL (INCLUIDA, ENTRE OTROS, POR NEGLIGENCIA), DE RESPONSABILIDAD POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS, DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE CUALQUIER OTRA TEORÍA] POR NINGÚN DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, PUNITIVO, EJEMPLAR O CONSECUENTE, AUNQUE USTED O NOSOTROS HAYAMOS SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS, NI POR NINGUNA PÉRDIDA DE INGRESOS, DATOS O UTILIDADES QUE SURJA EN VIRTUD DE O CON RESPECTO A ESTOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA O AL PROGRAMA. ADEMÁS, NUESTRA RESPONSABILIDAD TOTAL DERIVADA DE O CON RESPECTO A ESTOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA O AL PROGRAMA. ADEMÁS, NUESTRA RESPONSABILIDAD AGREGADA QUE SE DERIVE DE O CON RESPECTO A ESTOS TÉRMINOS DEL PROGRAMA O AL PROGRAMA NO SUPERARÁ EN NINGÚN CASO EL VALOR DE SUS CRÉDITOS DE RECOMPENSA NO VENCIDOS EN EL MOMENTO DEL EVENTO QUE DIO LUGAR A DICHA RESPONSABILIDAD.

